



### ACTA FINIQUITO

En la Ciudad de Guadalajara, Jal., al día 04 del mes de octubre del 2023 siendo las 11:00 horas y de acuerdo a la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, Artículo: 112, se reunieron en las instalaciones del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", las siguientes personas que al final y al calce firman la presente acta: el Ing. Felipe López Taylor, Coordinador General de Servicios Generales del OPD Hospital Civil de Guadalajara, **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** Representante Legal de la Empresa: **ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**, de la Coordinación General de Servicios Generales OPD Hospital Civil de Guadalajara, el Ing. Ezequiel Rodríguez Rodríguez, en su carácter de Residente de Obra de la Coordinación General de Servicios Generales con el fin de dar a conocer el finiquito de los trabajos que a continuación de describen.

En este acto se describen los trabajos que se finiquitan: CONTRATO No: LIC-OBR-02/2022, referente a **CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA FRAY ANTONIO ALCALDE**

Renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago posterior relacionado con el contrato.

VALOR DE LA OBRA: \$ 18,894,486.43 I.V.A incluido (diez y ocho millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 43/100 m.n.).

El periodo de ejecución de dichos trabajos comprende del 13 de septiembre de 2022 al 18 de septiembre de 2023.

COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS GENERALES			
RELACION DE ESTIMACIONES/FACTURAS RECIBIDAS DEL CONTRATISTA ARQUITECTOS METROPOLITANOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
OBRA: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE DEL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA "FRAY ANTONIO ALCALDE". (1RA. ETAPA).			
RELACION DE ESTIMACIONES O.T.2022-5		ANTICIPO O.T. 2022-5	
CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE AMORTIZADO	NÚMERO DE ESTIMACION
ESTIMACION 1	\$ 46,766.39	\$ 14,029.92	ESTIMACION 1
ESTIMACION 2	\$ 894,680.24	\$ 268,404.07	ESTIMACION 2
ESTIMACION 3	\$ 509,991.34	\$ 152,997.40	ESTIMACION 3
ESTIMACION 4	\$ 1,236,319.23	\$ 370,895.77	ESTIMACION 4
ESTIMACION 5	\$ 32,198.93	\$ 9,659.68	ESTIMACION 5
ESTIMACION 6	\$ 34,014.26	\$ 10,204.28	ESTIMACION 6
ESTIMACION 7	\$ 1,876,953.01	\$ 563,085.90	ESTIMACION 7
ESTIMACION 8	\$ 182,130.47	\$ 54,639.14	ESTIMACION 8
ESTIMACION 9	\$ 1,210,185.95	\$ 363,055.79	ESTIMACION 9
ESTIMACION 10	\$ 1,375,871.52	\$ 412,761.45	ESTIMACION 10
ESTIMACION 11	\$ 648,903.83	\$ 194,671.15	ESTIMACION 11
ESTIMACION 12	\$ 684,538.90	\$ 205,361.67	ESTIMACION 12
ESTIMACION 13	\$ 2,232,748.63	\$ 669,824.59	ESTIMACION 13
ESTIMACION 14	\$ 698,468.96	\$ 209,540.68	ESTIMACION 14
ESTIMACION 15	\$ 6,099,011.53	\$ 1,829,703.46	ESTIMACION 15
ESTIMACION 16	\$ 716,404.70	\$ 214,921.41	ESTIMACION 16
ESTIMACION 17	\$ 381,594.47	\$ 124,589.57	ESTIMACION 17
EJECUTADO	\$ 18,860,782.36	\$ 5,668,345.93	FACTURA A-503 30% ANTICIPO
CONTRATADO EN O.T. 2022-5	\$ 18,894,486.43	\$ 5,668,345.93	AMORTIZADO EN ESTIMACIONES:
SALDO POR TRABAJOS NO EJECUTADOS IVA INCLUIDO:	\$ 33,704.07	SALDO POR AMORTIZAR	\$ -
RESUMEN GENERAL			
EL CONTRATO IVA INCLUIDO:	\$ 18,894,486.43	TOTAL EJECUTADO IVA INCLUIDO	\$ 18,860,782.36
		SALDO POR DE TRABAJOS NO EJECUTADOS:	\$ 33,704.07
SUMAS	\$ 18,894,486.43	SUMAS	\$ 18,894,486.43

**N1-ELIMINADO**





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Así mismo las partes declaran que se entregó Fianza por Defectos de Vicios Ocultos de los Trabajos ejecutados. Fianza No., 23A44984 con fecha, 31 de agosto de 2023, otorgada por Aseguradora DORAMA, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.

Por la cantidad de \$ 1,889,448.64 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 64/100 m.n.).

No habiendo más por desahogar en la presente acta se da por terminada, siendo las 11:30 horas firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**ING. FELIPE LOPEZ TAYLOS**  
**COORD. GRAL. DE SERV. GRALES**  
**OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

N3-ELIMINADO 6

**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ARQUITECTOS METROPOLITANOS**  
**DE OCCIDENTE S.A DE C.V.**

**ING. EZEQUIEL RODRÍGUEZ RODRIGUEZ**  
**RESIDENTE DE OBRA**  
**COORD. GRAL. SERV. GRALES. OPD**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."